



ACTA 003-2014-2015

LUNES 05 DE ENERO DEL 2014

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva al ser las 17:30 horas del día 05 de enero de 2015, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, una vez confirmado el quórum, con los siguientes participantes:

PARTICIPANTES:

Alba María Solano Chacón, Presidenta.

Walter Calderón Molina, Vice Presidente.

Armando Núñez Ureña, Secretario.

Paola Beckford Navarro, Tesorera.

Miguel Pizarro González, Vocal 1.

Bernal Vargas Prendas, Vocal 2.

Ester Figueroa Rivera, Vocal 3.

Deilin Rodríguez Loaiciga, Fiscal (Ausente con justificación).

Carolina Morales Solano. Administradora.

Licenciado José Guevara Barboza, Asesor legal.

TEMAS DE AGENDA:

1. Invocación
2. **Aprobación de acta**
 - 001-2014-2015
 - 002-2014-2015
 - 001-Ex-2014-2015

**3. Lectura de correspondencia:**

1. Correo electrónico suscrito por Jorge Saprissa Vásquez, Miembro del Tribunal de Honor haciendo referencia a la denuncia presentada por Xavier Lee Ramírez.
2. Correo electrónico suscrito por Armando Núñez Ureña solicitando incluir Oficio presentado por ex miembros del Tribunal Electoral.

4. Presentación de Estados Financieros (Licda. Ivannia Alfaro Abarca)**5. Asuntos pendientes:**

- Cotizaciones de Cámaras.
- Respuestas de correspondencia recibida en la Sesión 001-2014-2015.
- Corrección del formulario de candidatura para la conformación de comités.
- Avance del PAO (Pendiente de asignar).
- Nota de ampliación al Oficio de consulta sobre plazas en Criminología.

6. Asuntos de Fiscalía:**7. Otros:****1. Asuntos Administrativos:**

8. Nuevas solicitudes de incorporación

1. Invocación

La presidenta, Alba María Solano Chacón, hace lectura de una oración como parte del acto de apertura de la sesión.

2. Lectura y aprobación del acta 001 2014-2015

La Presidencia consulta al señor Secretario Armando Núñez Ureña si ya el acta 001-2014-2015, está lista, quien expone que tal como se indicó en las sesiones de junta celebradas posteriormente a la sesión del martes 18 de noviembre del 2014, cuyo borrador se les envió el día 27 de noviembre del 2014, por lo que al existir discrepancias



en la formulación del acta en cuanto a la falta de uniformidad de criterios para su confección, ya que no se tiene claro si lo correcto es una transcripción literal de todo lo discutido o bien si se realiza un resumen de lo comentado en cada punto, máxime que en varias de las observaciones de algunos de los directivos en el presente borrador se pretende cambiar la transcripción literal de la grabación de la sesión, por lo que no estaba de acuerdo, se discutió además que se iba establecer un documento formal del cómo se iban a confeccionar las mismas, del cual no se me remitió ni se tomó acuerdo formal del mismo, por lo que al no contar con dicho documento, se procederá a remitirla tal como se transcribió literalmente de la grabación de audio, tal como se les ha enviado vía correo electrónico el día 27 de noviembre del 2014.

El acta 002-2014-2015, fue debidamente revisada y efectuado las correcciones pertinentes quedando la misma debidamente confeccionada.

Acuerdo N° 1: Se acuerda dejar pendiente de aprobación el Acta 01-2014-2015.

El acta 002-2014-2015 se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

3. Lectura de Correspondencia

La señora Presidenta hace lectura de la correspondencia recibida:

3.1. Correo electrónico suscrito por el señor Jorge Saprissa Víquez Miembro del Tribunal de Honor, enviado el lunes 05 de enero de 2015, el cual hace referencia a la denuncia presentada por el señor Xavier Alfonso Lee Ramírez, con fecha viernes 19 de diciembre del 2014, en el que expone y adjunta denuncia penal número 14-000005-0550-PE.

Se discute el correo electrónico en mención y siendo que hace falta información y que se trata al mismo tiempo de un proceso penal, se acuerda:



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Acuerdo N°2 : De acuerdo al artículo 33.-inciso g), de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; encargarse de la etapa de instrucción de las causas que se abran contra las personas colegiadas, es una de las Funciones de la Fiscalía de este colegio. Es por esto que la Junta Directiva se declara incompetente en relación a la materia y se remite el caso a la Fiscalía para su respectivo conocimiento y que se proceda como en derecho corresponda, la denuncia presentada por el señor Xavier Alfonso Lee Ramírez, con fecha viernes 19 de diciembre del 2014, en el que expone y adjunta denuncia penal número 14-000005-0550-PE.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

3.2. Correo electrónico suscrito por Armando Núñez Ureña solicitando incluir Oficio presentado por ex miembros del Tribunal Electoral, correspondiente a oficio sin número de consecutivo, con fecha 12 de noviembre del 2014, suscritos por el Lic. Luis Gabriel Villalobos Borgen Carné 253 y Lic. Cristhian Fernando Carballo Sánchez Carné 454.

Se da lectura al oficio de marras el cual consiste en una denuncia por parte de los señores Villalobos Borgen y Carballo Sánchez, explicando los motivos por los cuales renunciaron al Tribunal Electoral del Colegio y en el que se expone una denuncia para que se lleve a cabo la investigación.

Se solicita criterio al Licenciado José Guevara Barboza, Asesor legal José Guevara Barboza, quien indica que el órgano que debe encargarse de la etapa de instrucción de las causas que se abran contra las personas colegiadas es la Fiscalía de este colegio, es por esto que la Junta Directiva se debe declarar incompetente en relación a la materia y se remite el caso a la Fiscalía, para lo que en derecho corresponda.

Acuerdo N°3: De acuerdo al artículo 33.-inciso g), de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; encargarse de la etapa de instrucción de las causas que se abran contra las personas colegiadas, es una de las Funciones de la Fiscalía de este colegio. Es por esto que la Junta Directiva se declara incompetente en relación a la materia y se remite el caso a la Fiscalía para su respectivo conocimiento y que se proceda como en derecho corresponda.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

3.3. Oficio sin número, fechado el 05 de enero del 2015, suscrito por el Lic. Miguel Pizarro González, carné 0006.

En el que se indica el periodo de incapacidad comprendido del 16 de setiembre del 2014 hasta el día 19 de diciembre del 2014, motivos por los cuales no pudo hacerse presente en las sesiones de Junta Directiva, durante dichos periodos, en el cual se aportan copias de las incapacidades.

Acuerdo N°4: Se da por recibido el oficio y la debida justificación, se procederá archivar en el archivo de Junta Directiva con copia al expediente personal.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

3.4. Correo electrónico suscrito por la Licda Ivannia Alfaro Abarca, Departamento de Contabilidad, enviado el lunes 05 de enero de 2015 en relación con el oficio CPC 00031-2014-2015, caso de fallecimiento del colegiado señor William Cascante Azofeifa, carné 0056.

Al respecto informa la presidencia que el colegiado falleció y por ello la contadora realiza la consulta.

Se hace referencia a la solicitud efectuada mediante oficio CPC 00031-2014-2015, en el que el Colegiado William Cascante Azofeifa, fue cambiado de categoría en el Sistema del Cinge, y cuenta con un dinero a favor por la suma de ₡25.000.00, por concepto de cuotas anticipadas.

Acuerdo N°5: Solicitar copia del acta de defunción del señor William Cascante Azofeifa a los familiares directos responsables, para llevar a cabo la devolución del dinero (₡25.000) que tiene a favor el agremiado, por concepto de cuotas anticipadas.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

3.5. Se lleva a cabo una intervención en la que se analiza la necesidad de una capacitación para los órganos del Colegio en cuanto a materia de procedimientos administrativos.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Acuerdo N° 6: Otorgar un plazo de 24 horas para que el Licenciado José Guevara Barboza, Asesor legal, presente una propuesta de capacitación para los órganos del Colegio en materia de Procedimientos Administrativos, así como los contenidos como asesoría y el respectivo costo para que la Junta Directiva, establezca si se realiza o aprueba la propuesta por asesoría o bien si se hace un concurso correspondiente para llevar a cabo dicha contratación.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

4. Presentación de Estados Financieros.

Se lleva a cabo la presentación de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2014 por parte de la Licda. Ivannia Alfaro Abarca, Contadora del Colegio de Profesionales en Criminología, los cuales se detallan en anexo adjunto N°1:

Acuerdo N°7: En cuanto a la partida de Cuentas por Cobrar Colegiaturas por el monto de ¢30.268.961, se acuerda solicitar a la Contadora Licda. Ivannia Alfaro Abarca la información de forma detallada de los períodos fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, para determinar el comportamiento durante cada período del nivel de morosidad, para definir con ello una estrategia para disminuir la misma.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

La presidencia comenta que el Colegio cuenta con cuentas corrientes en varios entes bancarios, excepto el Banco de Costa Rica.

Acuerdo N° 8: Comisionar a la presidencia de la Junta Directiva las gestiones pertinentes para la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

Acuerdo N°9: Solicitar a la Contadora Licda. Ivannia Alfaro Abarca, la reclasificación de la suma de ¢4.200.000.00, correspondiente al proceso penal en investigación número 14-023593-0042-PE, a la partida de cuentas por cobrar a largo plazo, debido a que la investigación está en proceso.



Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

5. Asuntos Pendientes

5.1. Cotización de cámaras

Indica la directiva Ester Figueroa Rivera, que se encuentra efectuando las investigaciones respectivas de mercado para la adquisición de las cámaras de video y solicitó más tiempo para presentar la información a la Junta Directiva.

Acuerdo N°10: Que la directiva Ester Figueroa Rivera, realice una investigación de mercado, una vez realizada la misma presentar la propuesta a Junta Directiva en relación con las cámaras de video.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

5.2 Respuestas de correspondencia recibida en la Sesión 001-2014-2015.

La Presidenta consulta al Secretario acerca de las respuestas a la correspondencia, quien indica que el día 06 de enero del 2015, se presentaría al Colegio a confeccionar las mismas ya que al no aprobarse las actas tal como ésta secretaria envió, los oficios se encuentran pendientes, hasta el tanto el acta no sea aprobada en firme.

5.3 Corrección del formulario de candidatura para la conformación de comités.

El señor Vicepresidente expone las correcciones al formulario y se autoriza para que publique en la página personal del directivo Walter Calderón Molina, un hipervínculo que lo direcciona a la página del Colegio para que sea conocido por cada uno de los agremiados.

Acuerdo N°11: Se acuerda la autorización para que se publique en la página personal del directivo Walter Calderón Molina, un hipervínculo que lo direcciona a la página del Colegio para que sea conocido por cada uno de los agremiados.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.



5.4 Avance del PAO (Pendiente de asignar).

Se analiza la creación de PAO y se determina enviar plan estratégico y establecer las prioridades en la siguiente sesión de Junta Directiva.

5.5 Nota de ampliación al Oficio de consulta sobre plazas en Criminología.

El Directivo Walter Calderón remitió la ampliación del oficio para que sean enviados nuevamente a las instituciones respectivas.

6. Asuntos de la Fiscalía

No hay asuntos de fiscalía, por ausencia de la misma.

7. Otros.

7.1 Se da a conocer la situación actual del contrato de arrendamiento del inmueble el cual venció el 01 de noviembre del 2014.

La Presidenta Alba María Solano Chacón, indica que mediante correo electrónico enviado el 19 de diciembre del 2014 informa a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía la siguiente propuesta:

“Buena tarde estados y estimadas miembros de junta directiva. Como es del conocimiento de ustedes las instalaciones del colegio ya son pequeñas. El día de ayer junto a la administradora visitamos las instalaciones que se adjuntan se alquilan por 1900 dólares y podemos negociar a 1800. Actualmente pagamos 1700 sería una diferencia de 100 o 200 dólares pero el parqueo es muy grande hasta se podría hacer las asambleas ahí. Caben como 20 carros. El contrato del colegio ya se venció y están pidiendo volver a hacer otro depósito. Lo someto a consideración de ustedes para que no se nos vaya a ir esta oportunidad. Si están de acuerdo hagame lo saber por este medio para apartarlo con un depósito. Considero que es una muy buena oportunidad y podríamos asignarle a cada tribunal una oficina y que solo el encargado o encargada tendría la llave, por lo que no se pagarían horas extra al personal. Espero su respuesta ojala el día de hoy porque hay otras personas interesadas,



Adjunto la información, fotografías y croquis de la casa en Barrio Escalante. Cualquier consulta u oferta que quieran realizar no duden en llamar.

Amplia casa para oficinas en Barrio Escalante, San Pedro se una sola planta con:

- De la parte trasera del Cine Magaly 250 este
- A 150 metros de la principal de San Pedro
- 9 espacios para oficinas
- Un Baño para hombre y uno para mujeres
- Parqueo para 13 o más carros
- Sistema de Red y línea telefónica
- Prevista para A/C

Precio: \$1900."

El directivo Walter Calderón Molina, mediante correo electrónico con fecha 19 de diciembre del 2014 indica a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía:

"Alba y compañeros buenas noches.

En primera instancia, debo oponerme enérgicamente porque lo actuado no considera varias cosas.

Primero, no se había informado a la Junta Directiva de ninguna gestión o acuerdo previo para buscar una nueva sede.

Segundo, la administradora no ha comunicado del vencimiento del contrato de alquiler, ni que estuviera tan cerca de vencer, lo que es una omisión bastante seria, pues debe existir un acuerdo de Junta Directiva para renovar el contrato o rescindirlo. Además creo que ninguno de nosotros salvo Paola además de usted ha podido leer los términos contractuales del inquilinato.

Tercero, el que la oportunidad se haya presentado en estos días, no es excusa para que usted y Carolina se tomen la atribución de ir a hacer la visita sin consultar ni avisar de la situación. El colocarnos en una condición emergente y



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

de presión en este día, cuando ya el Colegio cerró y salimos a vacaciones de fin de año, es una jugada muy baja y poco transparente, porque nos obliga a tomar decisiones que no quedaron debidamente respaldadas por una sesión de Junta Directiva, lo cual considero es bastante peligroso máxime si tomamos en cuenta que no quedaría en actas.

Cuarto, hay un acuerdo de Asamblea General Ordinaria del 7 de diciembre, en donde se nos pide mantener una ejecución presupuestaria mínima, apegada a las necesidades operativas del Colegio, por lo que decidir a la carrera una erogación de ese tipo que usted nos propone, es incumplir con ese acuerdo.

Quinto, dado que el Colegio nunca ha contado con un Plan Anual Operativo como lo pide nuestra ley constitutiva, y en virtud del acuerdo de la primera sesión de Junta Directiva que celebramos, de que debe construirse uno, lo mejor es incluir ese cambio en el citado plan para entregarlo con las mejoras al presupuesto solicitadas por la Asamblea General Ordinaria

Por otro lado, si bien es cierto concuerdo con la necesidad de un nuevo edificio, no voy a caer en la trampa de sentirme presionado, ni usted ni nadie va a manipularme de esa manera. Si el contrato de alquiler del actual edificio estaba por vencerse, habrá de incluirse el tema en la primera sesión del año entrante. No voy a aceptar una sesión extraordinaria ni andar en carreras por omisiones administrativas sean o no planeadas.

En ese mismo orden de ideas, quiero expresar de nuevo mi total descontento con el manejo de este asunto en el tanto me parece que me da la razón el hecho de que, sin previo aviso y de forma inesperada, usted y Carolina hayan tomado estas acciones. Creo confirmar mis cuestionamientos sobre la transparencia y la falta de objetividad en las actuaciones administrativas a partir de los lazos familiares existentes. Además, he de recordar que estas acciones deben partir de un trabajo de equipo, la Junta Directiva es un órgano colegiado no un sequito de seguidores, por lo que le solicito que en adelante tome en consideración la opinión del resto de directores antes de ejecutar decisiones de como esta, debemos ser un equipo de trabajo. Tanto que nos gustó el trabajo del miércoles y ahora se borró lo logrado.

Sobre este mismo, tema quiero incluir mi queja por el mensaje de fin de año que se difundió ayer, en donde con una foto suya se envió un mensaje a los agremiados. Es una falta de respeto, y algo que considero una campaña personalizada. Un mensaje de este tipo debe ser de parte de la Junta Directiva y si bien tal vez no están las



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

fotografías que nos tomamos, debió usarse entonces una imagen cualquiera alusiva a la época, el mensaje subliminal enviado es que usted es la que maneja al Colegio y a la Junta lo cual no estoy dispuesto a aceptar.

En conclusión, que la administradora haga los arreglos necesarios para mantenernos funcionales y se negocie con el arrendatario la extensión del alquiler por los primeros meses del año entrante, hasta tanto veamos o no la conveniencia de trasladarnos. Esa es mi propuesta. Gracias."

El directivo Armando Núñez Ureña indica por medio de correo electrónico con fecha 20 de diciembre del 2014 lo siguiente:

"Estimados compañeros en atención al email enviado por la señora Alba Solano Chacón, manifiesto mi total disconformidad y no aprobación a que dicho proceso se lleve a cabo tal como se expone en el mismo; por los siguientes argumentos:

- a. Por Incumplimiento del artículo 26 y 27 de la Ley 8831.
- b. Por Incumplimiento en el artículo 30 inciso d,i,m del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- c. Por el aparente incumplimiento de deberes de la Administradora de no informar en tiempo y forma el vencimiento del contrato, tal como se detalla en el presente email.
- d. La inexistencia de un estudio técnico de las instalaciones que se pretenden arrendar, que sea conocido por la totalidad de la Junta Directiva para determinar su viabilidad y por ende informarlo ante la Asamblea General.
- e. La no participación de la totalidad de los miembros de junta directiva para determinar si el bien inmueble es el más apto a las necesidades del colegio en estos momentos y del porque no se informó con el debido tiempo para que todos participaran en la visita al mismo.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

f. El no contar con el contrato actual de arrendamiento para determinar bajo que cláusulas se encuentra el mismo tomando en cuenta la LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS tanto del inmueble que se encuentra arrendado como el propuesto por arrendar.

g. Incumplimiento según artículo 07 del Reglamento de Compras y Adquisiciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual se señala que se debe utilizar el proceso concursal abierto para la contratación de un bien o servicio.

Por lo tanto recomiendo que no se haga ningún tipo de gasto ni se autorice ningún depósito, hasta que la Administradora haga una rendición de cuentas y un informe detallado del presente contrato de arrendamiento, e indique del porque venció y no lo informo en tiempo y forma a la Junta Directiva y de ser necesario se contacte al arrendatario para exponerle nuestra supuesta problemática, para establecer con ello una nueva negociación una vez analizadas las cláusulas de previo pactadas, esto para la sesión de Junta Directiva de próximo 05 de enero del 2015.

Nuevamente les aclaro que no se debe renovar el contrato actual, hasta el tanto no sea analizado por toda la Junta Directiva y de determinarse un perjuicio hacia el Colegio se tomen las medidas disciplinarias y administrativas correspondientes..

Esperando haberles informado como corresponde".

Deilin Rodríguez Loaiciga, Fiscal, indica mediante correo electrónico con fecha 20 de diciembre del 2014 lo siguiente:

"Buenas tardes, desde el punto de vista de espacios y privacidad para custodia de los documentos correspondientes y hago referencia específicamente a fiscalía y Tribunal de Honor es una buena opción, pero no podemos dejar de lado que por ahora estamos con políticas de austeridad y este aspecto no es tan sencillo, considero que sería bueno hacer todo un análisis con los PRO y Contra; así mismo un diagnóstico de la situación económica del Colegio y esto analizarlo en Junta Directiva para tomar una decisión sobre el debido proceso que conlleva una contratación.

De paso "



El asesor legal manifiesta que desea revisar el contrato en detalle para determinar si el mismo se encuentra apegado al ordenamiento, para informarlo a la administración y Junta Directiva una vez que tenga concluida la revisión detallada del mismo.

Acuerdo N° 12: Buscar nuevas opciones o propuestas de inmuebles para determinar la viabilidad de cambio de sede del Colegio y una vez determinada la más viable será incluida en el informe a presentar en la próxima Asamblea Extraordinaria, para el conocimiento de los asambleístas.

La Dirección Ejecutiva remita a la asesoría legal el contrato de arrendamiento actual para su conocimiento.

Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

Acuerdo N°13: Solicitar a la Contadora Licda. Ivannia Alfaro Abarca, un cuadro financiero de oportunidades sobre el arrendamiento del edificio.

Acuerdo N°14. Los miembros de Junta Directiva se aboquen a buscar más alternativas para el arrendamiento además de la presentada por la presidencia y que la dirección ejecutiva contacte a la persona para verificar la disponibilidad del inmueble y de ser así solicitar una cita para que los miembros de Junta Directiva lo visiten.

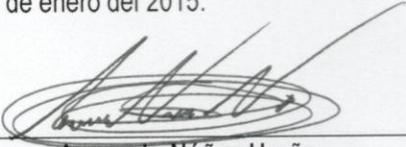
Se somete a votación el presente acuerdo, quedando aprobado por unanimidad.

8. Asuntos Administrativos.

- Nuevas solicitudes de incorporación.
- No hay solicitudes de incorporación.

Se hace acto de cierre de la sesión al ser las 21:30 horas, del día 05 de enero del 2015.

Alba María Solano Chacón



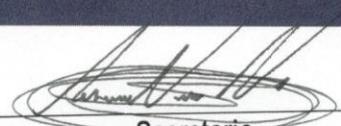
Armando Núñez Ureña



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica



Presidenta



Secretario

